FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

Estrella y Estero Bellaco
TEL.: 449 000 - 497400
Asuncion - Paraguay

RUC : 80008740-2

ORDEN DE COMPRA

N° : 291

Ciudad / Localidad

Asunción , 10 de noviembre de 2020.

Tipo de Presupuesto:	1	*Presupuesto de Programa Central*
Programa:	1	*Programa Central*
Actividad:	42	*Apoyo Logístico a las Operaciones de la Armada*
Unidad Responsable:	260	*Direccion de Apoyo de Servicio.*

Señor(es):	*GRIMEX S.A.*	R.U.C.:	*80008378-4*
Dirección:	*E. Ayala 4438 c/ La Victoria*	C.C.	LP-12005-20-186668

De acuerdo a su oferta presentada en el procedimiento de LPN N° 01/2020, Adjudicada por Resolución N° 05/20, conforme al Contrato N° 26/2020, Sirvase proveer los bienes que se detallan a continuación:

CANTIDAD	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1352	Kilogramos	Locote	Grimex	4.950	6.692.400
3072	Kilogramos	Naranja	Grimex	2.200	6.758.400
					13.450.800

Son Guaraníes (letras): Trece millones, cuatrocientos cincuenta mil, ochocientos.

Plazo de entrega	**13-nov**	**Lugar de entrega:**	DIAPSER - Dpto Subsistencia
Forma de pago	Credito	**Imputación Presupuestaria:**	12-5-1-1-42-260-311-10-1-11

CONDICIONES ESPECIALES:

A- Los bienes solicitados serán proveidos conforme a las especificaciones y condiciones aprobadas en el presente procedimiento de contratación.
B- Los bienes solicitados seran proveidos en su totalidad y entregadas en el lugar y plazo establecido en la presenta orden.
C- Al proveer la totalidad de los bienes solicitados adjuntar a la presente, Copia de la Orden de Compra, su Factura y Nota de Remisión

ARMADA PARAGUAYA - Apoyo de Servicio

CESTAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
Cap. N DEM - Dtor Administrativo DIAPSER

ARMADA PARAGUAYA - Dirección de Apoyo de Servicio - DIRECCION

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap. DEM - Director DIAPSER

USO INTERNO

DEPEND. SOLICITANTE	DISP. QUE AUTORIZA	PROCEDIMIENTO
Dpto. Susbsistencia - DIAPSER	Contrato N° 26/2020.	LPN N° 01/2020.

Recibí conforme:

Nombre: ..... Firma: ..... Fecha: .....

ORIGINAL: Proveedor
DUPLICADO: Legajo de rendición de Cuenta
TRIPLICADO: Emisor